1º Trim EN FIRME Dietas y movto personal técnico 795-7

AGRICULTURA Y MONTES

AÑO DE 1959

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Mes de Enero a Marzo de 1959

Servicio autorizado por **orden de** 20 Marzo de 1.959

CAPITULO 1º ARTICULO 3º CONCEPTO 1º

RELACIÓN general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Habilitado del Distrito Forestal

	IMPORTE INTEGRO Pesetas	IMPUESTO Pesetas	LIQUIDO Pesetas
Gastos de Dietas y movimiento personal Técnico según documento núm. I	10.062,50	=329,90	9.732,60
— según idem núm.			
— según idem núm.			
— según idem núm.			
— según idem núm.			
— según idem núm.			
TOTAL.	10.062,50	329,90	9.732,60

Vº Bº
El Ingeniero Jefe

Madrid, *de* *de 19*

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD
Examinada por la Mesa correspondiente y conforme
El Jefe del Negociado,

Palma de Mallorca 12 *de* Mayo *de 19*59.
El Habilitado
Ramón García

Aprobado:
El Director General de Agricultura y Montes,

M/P 417 - Colorado 24/2/60
Fecha 12/2/60

M/G.

Hay un escudo con el Aguila Imperial.-Ministeri de Agricultura.-Dirección General de Montes, Caza y Pes Fluvial.- Con Fecha 12 del corriente previa intervención de la Intervención General de la Administración del Esta ha sido aprobado para dietas y locomoción del personal T nico de este Distrito Forestal un crédito cuya cuantía y partida del Presupuesto de este Departamento a que debe c gar, se expresan al margen.-En su consecuencia, el Sr. Mi nistro se ha servido disponer que se expida el oportuno mandamiento de pago a justificar por la expresada cantida por cuartas partes a nombre del Habilitado del Servicio, debiendo rendirse la cuenta correspondiente en el plazo y fo ma reglamentaria.-Lo que de orden del Sr. Ministro partici a V.S. para su conocimiento y efectos.- Madrid,20 de Marzo de 1959.- El Director General, P.D.-Firma ilegible Rubrica Margen que se cita.-Cap. 1 Art. 3 Conc. 1 Ptas 40.250,00 Los Desplazamientos se realizarán por líneas regulares, - quedando sin embargo autorizada esa Jefatura para utilizar el automovil de alquiler cuando la urgencia del servicio lo requiera.-Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

ES COPIA
EL INGENIERO JEFE INTº.

MONTES, PESCA Y CAZA

AÑO DE 19 59

DIETAS Y MOVIMIENTO DEL PERSONAL TECNICO DEL DISTRITO

Distrito Forestal de Baleares

Mes de Enero y Febrero de 19 59

NÓMINA de las indemnizaciones devengadas en el presente servicio durante el expresado mes por el personal facultativo con arreglo a las disposiciones vigentes

CLASES	NOMBRES	IMPORTE ÍNTEGRO — Pesetas	Cts.	IMPUESTO DE UTILIDADES — Pesetas	Cts.	TOTAL LÍQUIDO — Pesetas	Cts.
Ing.º. 2ª.	D. Jorge Argüelles Alvarez Recibí,	4.257	10	141	-	4.116	10
Ayudante Mayor	D. Jaime Montaner Meana Recibí,	3.040	10	100	45	2.939	65
Ayudante 1º.	D. José Martín Ambiela Recibí,	2.765	30	88	45	2.676	85
	TOTALES =	10.062	50	329	90	9.732	60

Importa esta nómina las figuradas DIEZ MIL SESENTA Y DOS ptas., CINCUENTA cts., de las que deducidas por Utilidades y 1'30 % TRESCIENTAS VEINTINUEVE ptas., NOVENTA cts., quedan líquidas a percibir NUEVE MIL SETECIENTAS TREINTA Y DOS ptas., SESENTA cts.

Palma de Mallorca, 13 de Mayo de 1.959.

El Habilitado,

Conforme,
EL INGENIERO, JEFE INTº.

Suma y sigue . . .

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF. SU ESCRITO N. REF.

ASUNTO: Servicios de campo a realizar en los meses de Enero y Febrer

Iltmo. Sr.:

Tengo el honor de comunicar a V.I. que esta Jefatura saldrá a visitar e inspeccionar los montes siguientes, en los días - que se señalan a continuación:

MES DE ENERO

El día 12 saldrá hacia Buñola, donde inspeccionará el monte "Comuna de Buñola", pernoctará.
El día 13, realizará el mismo servicio del día anterior.
El día 14, idem. idem. y regresará a Palma.
El día 19 se trasladará a Sóller - Fornalutx, donde inspeccionará el monte "La Bassa", pernoctará.
El día 20 realizará el mismo servicio del día anterior.
El día 21 idem. idem. y regresará a Palma.

MES DE FEBRERO

El día 2 se trasladará a Selva, donde inspeccionará los montes "Comunas de Caimari y Biniamar".- Pernoctará.
El día 3, el 4 y el 5 realizará el mismo servicio del día anterior, y regresará a Palma.
El día 9 viaje a Inca - Alcudia, donde se inspeccionará el monte "La Victoria", pernoctará.
El día 10 el mismo servicio anterior.
El día 11 idem. idem. y regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento de lo ordenado comunico a V. I. a los efectos que haya lugar.

D ios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 9 de enero de 1.959.
EL INGENIERO, JEFE INTE.

ILTMO. SR. INSPECTOR GENERAL DE LA 4ª. REGION DE MONTES.
BARCELONA

Iltmo. Sr.:

Tengo el honor de comunicar a V. I. que con fecha 11 de los corrientes, han quedado cumplimentados los servicios anunciados a V. I. en mi comunicación de fecha e 9 de enero ppdo., sin novedad alguna.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Palma de Mallorca, 12 de febrero de 1.959

EL INGENIERO, JEFE INTº.

ILTMO. SR. INSPECTOR GENERAL DE LA 4ª. REGION DE MONTES.

BARCELONA

1

DIRECCION GENERAL DE MONTES
CAZA Y PESCA FLUVIAL

Año de 1959

Mes de Enero y Febrero

Don JORGE ANGELMIRO ALVAREZ, INGENIERO JEFE INTERINO DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a cuatro mil doscientas cincuenta y siete pesetas diez céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

Mes de Enero - Febrero de 1959

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
	MES DE ENERO
12	Palma - Buñola.- Se inspecciona el monte "Comuna de Buñola". Se pernocta.
13	Lo mismo del día anterior.
14	Idem. idem. y regreso a Palma.
19	Palma - Sóller - Fornalutx. Se inspecciona el monte "La Rasca". Se pernocta.
20	Lo mismo del día anterior.
21	Idem. idem. y regreso a Palma.
	MES DE FEBRERO
2	Palma - Selva. Se inspeccionan los montes "Comunas de Caimari y Binimar". Se pernocta.
3	Lo mismo del día anterior.
4	Idem. idem.
5	Idem. idem. y regreso a Palma.
9	Palma - Inca - Alcudia.- Se inspecciona el monte "La Victoria". Se pernocta.
10	Idem. idem.
11	Idem. idem. y regreso a Palma.

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN					TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
		Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA		Caballo — PESETAS	
				Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS		
	MES DE ENERO						
12	250,00	-	12,00	-	-	65,00	327,00
13	250,00	-	-	-	-	65,00	315,0
14	250,00	-	12,00	-	-	65,00	327,00
19	250,00	-	22,15	4,00	-	65,00	341,15
20	250,00	-	-	-	-	65,00	315,00
21	250,00	-	22,15	4,00	-	65,00	341,15
	MES DE FEBRERO.						
2	250,00	-	15,50	4,00	-	65,00	334,50
3	250,00	-	-	-	-	65,00	315,00
4	250,00	-	-	-	-	65,00	315,00
5	250,00	-	15,50	4,00	-	65,00	334,50
9	250,00	-	25,50	7,90	-	65,00	338,40
10	250,00	-	-	-	-	65,00	315,00
11	250,00	-	15,50	7,90	-	65,00	338,40
	3.250,00	-	130,30	31,80	-	845,00	4.257,10

Integro dietas . . . 3.250,00 Ptas.
Id. locomoción . . 1.007,10 »
} . . . 4.257,10 Ptas.

Utilidades sobre dietas . 130,00 Ptas.
1,30 % pagos al Estado . 11,00 »
} . . . 141,00 Ptas.

Líquido 4.116,10 Ptas.

Recibí:

M/G.

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo de 20-VII-1.959, efectuará los servicios de campo siguientes:

MES DE ENERO:

El día 7 se trasladará a Selva, donde inspeccionará los montes "Comunas de Caimari y Biniamar".-Pernoctará.
El día 8 realizará el mismo servicio del día anterior.
El día 9 idem. idem.
El día 10 idem. y regresará a Palma.

El día 26 se trasladará a Muro donde inspeccionará el monte "Comuna de Muro", pernoctará.
El día 27 realizará el mismo servicio.
El día 28 idem. idem. y regresará a Palma.

MES DE FEBRERO:

El día 16 se trasladará a Buñola, donde inspeccionará el monte "Comuna de Buñola", pernoctará.
El día 17 realizará el mismo servicio del día anterior.
El día 18 idem. idem.
El día 19 regreso a Palma.

El día 25 se trasladará a Son Sardina, realizará inspecciones previa a fincas particulares", y regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento del artº. 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.959, efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma, á 3 de Enero de 1.959.
EL INGENIERO, JEFE INTº.

L/A.

DECLARACION JURADA

El Ayudante Mayor de Montes que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación, ha realizado los siguientes servicios:

MES DE ENERO

El día 7 se trasladó a Selva, donde inspeccionó los montes "Comuna de Caimari y Biniamar", pernoctó.
Los días 8, 9 y 10 realizó el mismo servicio del día anterior, regresando a Palma el día 10.

El día 26, viaje a Muro, donde inspeccionó el monte "Comuna de Muro", pernoctó.
El día 27, el mismo servicio del día anterior, y
El día 28, idem. idem. y regresó a Palma.

MES DE FEBRERO

El día 16 se trasladó a Buñola donde se inspeccionó el monte "Comuna de Buñola", pernoctó.
El día 17 realizó el mismo servicio del día anterior.
El día 18 idem. idem.
El día 19 regresó a Palma.

El día 25 se realizaron inspecciones previas a fincas particulares del término de Palma (Son Sardina).

Lo que en cumplimiento a lo ordenado por V.S. en 3 de enero ppdo. y Artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, hago la presente Declaración Jurada en Palma de Mallorca, a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

Fdo. Antonio Montaña

SR. INGENIERO JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

DON JORGE ARGUELLES ALVAREZ, Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

C E R T I F I C O: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Ayudante de Montes DON JAIME MONTANER MEANA ha realizado durante los meses de ENERO Y FEBRERO, del corriente año, las siguientes salidas para cumplimentar los servicios que le fueron encomendados:

Fecha Salida	Servicio realizado	Fecha Regreso	Días invertidos
7-I-1.959	Inspección a los montes "Comunas de Caimari y Biniamar" de Selva.	10-I-59	4
26-I-1959	Inspección al monte "Comuna de Muro"	28-I-59	3
16-II-959	Inspección al monte "Comuna de Buñola" de Buñola	19-II-59	4
25-II-959	Inspeccionres previas a fincas particulares del término de Palma (Son Sardina).	25-II-59	1
		TOTAL =	12

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de DIETAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de Julio de 1.949, expido la presente en Palma de Mallorca, a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

2

DIRECCION GENERAL DE MONTES
CAZA Y PESCA FLUVIAL

Año de 1959

Mes de Enero-Febrero

Don Jaime Montaner Mleana Ayudante de Montes afecto al Distrito Forestal de Baleares

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a tres mil cuarenta ——— pesetas diez ——— céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve

Jaime Montaner

Mes de ~~Enero~~ Febrero de 1959

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
	MES DE ENERO
7	Palma - Selva. - Se inspecciona los Montes Comunes de Caimari - Binimaya. Se pernocta.
8	Lo mismo del día anterior.
9	Id. Id.
10	Id. Id. y regreso a Palma.
26	Palma - Muro. - Se inspecciona el monte Comunal de Muro. - Se pernocta.
27	Lo mismo del día anterior
28	Id y regreso a Palma
	MES DE FEBRERO
16	Palma - Buñola. - Se inspecciona el monte Comunal de Buñola. Se pernocta.
17	Lo mismo del día anterior.
18	Id. Id. ~~y regreso a Palma~~.
19	Regreso a Palma
25	Palma Son Sardina y regreso, inspección previa a fincas particulares

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN — Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA — Auto línea — PESETAS	Auto alquiler — PESETAS	Caballo — PESETAS	TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
	MES DE ENERO						
7	200'00		15'50	4'00		65'00	284'50
8	200'00					65'00	265'00
9	200'00					65'00	265'00
10	200'00		15'50	4'00		65'00	284'50
							—
26	200'00					65'00	265'00
27	200'00					65'00	265'00
28	200'00		16'30			65'00	281'30
	MES DE FEBRERO						—
							—
16	200'00		12'00			65'00	277'00
17	200'00					65'00	265'00
18	200'00					65'00	265'00
19	200'00		12'00			—	212'00
25	100'00		10'80				110'80
	2.300'00		82'10	8'00		650'00	3.040'10

Integro dietas . . . 2.300'00 Ptas. } ... 3.040'10 Ptas.
Id. locomoción. . . 740'10 » }

Utilidades sobre dietas . 92'00 Ptas. } ... 100'45 Ptas.
1,30 % pagos al Estado . 8'45 » }

Líquido. 2.939'65 Ptas.

Recibí:
Jaime Montaner

En uso de las facultades conferidas a esta Jefatura en oficio de la Dirección General del Ramo, de 20 de agosto de 1.949, he dispuesto pase Vd. a efectuar los servicios de campo siguientes:

MES DE ENERO

El día 12 se trasladará a Buñola donde inspeccionará el monte "Comuna de Buñola", pernoctará.
El día 13 realizará el mismo servicio del día anterior.
El día 14 idem. idem. y regresará a Palma.
El día 19 se trasladará a Sóller-Fornalutx donde inspeccionará el monte "La Bassa" de Fornalutx, pernoctará.
El día 20 realizará el mismo servicio del día anterior.
El día 21 " " " " " " y regresará a Palma.

MES DE FEBRERO

El día 2 se trasladará a Selva, donde inspeccionará los montes "Comunas de Caimari y Biniamar", pernoctará.
El día 3 realizará el mismo servicio del día anterior.
El día 4 " " " " " " "
El día 5 " " " " " " " y regresará a Palma.

Lo que en cumplimiento del artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, efectuará Vd.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Palma, 9 de enero de 1.959.

EL INGENIERO, JEFE INTº.

Sr. DON JOSE MARTIN AMBIELA.- Ayudante de Montes, afecto a este Distrito Forestal.

L/A

DECLARACION JURADA

El Ayudante de Montes que suscribe, declara que en los días que se detallan a continuación, ha realizado los siguientes servicios:

MES DE ENERO

El día 12 se trasladó a Buñola donde inspeccionó el monte "Comuna de Buñola", pernoctó.
El día 13 idem. idem. idem.
El día 14 idem. idem. y regreso a Palma.

El día 19 se trasladó a Sóller-Fornalutx, donde se inspeccionó el monte "La Bassa" de Fornalutx.- Pernoctó.
El día 20 idem. idem.
El día 21 idem. idem. y regresó a Palma.

MES DE FEBRERO

El día 2 se trasladó a Selva, realizando la inspección en los montes "Comunas de Caimari y Biniamar".- Pernoctó.
El día 3 idem. idem.
El día 4 idem. idem.
El día 5 idem. idem. y regresó a Palma.

Lo que en cumplimiento a lo ordenado por V.S. en 9 de enero ppdo., y Artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, hago la presente Declaración Jurada en Palma de Mallorca, a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

José Martín

DON JORGE ARGUELLES ALVAREZ, Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.

C E R T I F I C O: Que de los documentos, informes y demás datos que se custodian en este Servicio, el Ayudante de Montes DON JOSE MARTIN AMBIELA, ha realizado durante los meses de ENERO y FEBRERO del corriente año, las siguientes salidas para cumplimentar los servicios que le fueron encomendados:

Fecha Salida	Servicio realizado	Fecha Regreso	Días invertidos
12-I-59	Inspección al monte "Comuna de Bufiola" del término de Bufiola	14-I-59	3
19-I-59	Inspección al monte "La Bassa", del término de Fornalutx	21-I-59	3
2-II-59	Inspección a los montes "Comunas de Caimari y Biniamar" de Selva	5-II-59	4
		Total =	10

Y para que conste y sirva de justificante a la correspondiente cuenta de DIETAS, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto-Ley de 7 de julio de 1.949, expido la presente Certificación en Palma de Mallorca, a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.

3

DIRECCION GENERAL DE MONTES
CAZA Y PESCA FLUVIAL

Año de 195 9

Mes de Enero y Febrero

Don José Martín Ambiela, Ayudante de Montes adscrito al Distrito Forestal de Baleares

CERTIFICO: Que durante el indicado mes me he ocupado en los trabajos que en la relación del dorso se detallan, con expresión de las dietas devengadas y gastos de locomoción realizados, con arreglo a las disposiciones vigentes, y que su total íntegro asciende a dos mil setecientas veinte y cinco pesetas treinta céntimos.

Y para que conste y surta los efectos procedentes, expido esta certificación en Palma a veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve

José Martín

Mes de Enero-Febrero de 1959

Días	TRABAJOS EJECUTADOS
	MES DE ENERO
12	Palma-Buñola.-Se inspecciona el monte Comuna de Buñola. Se pernocta.
13	Lo mismo del día anterior
14	Id. Id y regreso a Palma
19	Palma-Soller-Fornalutx.-Se inspecciona el monte La Basa de Fornalutx. Se pernocta.
20	Lo mismo del día anterior.
21	Id. Id y regreso a Palma.
	MES DE FEBRERO
2	Palma-Sóller-Se inspeccionan los montes Comunes de Caimari y Binimar. Se pernocta.
3	Lo mismo del día anterior.
4	Id. Id.
5	Id. Id y regreso a Palma

Días	Dietas — PESETAS	LOCOMOCIÓN — Avión — PESETAS	Ferrocarril — PESETAS	CARRETERA — Auto línea — PESETAS	CARRETERA — Auto alquiler — PESETAS	Caballo — PESETAS	TOTAL ÍNTEGRO — PESETAS
	MES DE	ENERO					
12	200'00		12'00	—	—	65'00	277'00
13	200'00		—	—	—	65'00	265'00
14	200'00		12.00	—	—	65'00	277'00
							—
19	200'00		22'15	4'00	—	65'00	291'15
20	200'00		—	—	—	65'00	265'00
21	200'00		22'15	4'00	—	65'00	291'15
							—
	MES DE	FEBRERO					—
2	200'00		15'50	4'00	—	65'00	284'50
3	200'00		—	—	—	65'00	265'00
4	200'00					65,00	265'00
5	200'00		15'50	4'00		65,00	284'50
	2.000'00		99,30	16'00		650,00	2.765,30

Integro dietas 2.000'00 Ptas.
Id. locomoción. . . 765'30 »
} . . 2.765'30 Ptas.

Utilidades sobre dietas . 80'00 Ptas.
1,30 % pagos al Estado . 8'45 »
} . . . 88'45 Ptas.

Líquido. . . 2.676'85 Ptas.

Recibí:
José Martín

Tomo 364 Núm. 040

PROVINCIA DE BALEARES

CARTA DE PAGO

Correspondiente al Mandamiento de ingreso n.º

Presupuesto del año 195 9

Sección Capítulo Artículo

Utilidades- Tª 1ª

CLASIFICACIÓN DE LOS VALORES	
Oro, plata, billete.	
Calderilla. . . .	
En junto.	302,00

D. Habilitado del Distrito forestal *ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de* trescientas dos - pesetas , por Utilidades , con cargo al mandamiento 194 para Dietas y Movimnto del personal Tecnico durante el primer trimestre de 1.959

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que vá sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor, si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad.

Palma a doce Mayo --- 1959

El Jefe de Contabilidad,

Intervenido
El Interventor de Hacienda

Es copia
El Ingeniero Jefe,

Sentado en Contabilidad el día 12 *de* Mayo *de* 195 9 *al núm.* 322 *del Registro de entrada de caudales.*

Tomo 364 Núm 039

PROVINCIA DE BALEARES

CARTA DE PAGO

Correspondiente al Mandamiento de ingreso n.º

Presupuesto del año 195 9

Sección Capítulo Artículo

1,30 % Pagos

CLASIFICACIÓN DE LOS VALORES	
Oro, plata, billete.	
Calderilla. . . .	
En junto.	27,90

D. Habilitado del Distrito forestal *ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de* veintisiete Ptas noventa céntimos, con cargo al mandamiento de pagos 194, para Dietas y Movimnte personal Tecnico durante el primer trimestre de 1.959

Para resguardo del interesado expido la presente Carta de pago, que vá sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor, si se omitiese la nota de intervenido suscrita por el Interventor de Hacienda y la de sentado en Contabilidad.

Palma a 12 de Mayo 195 9

El Jefe de Contabilidad,

Intervenido
El Interventor de Hacienda

Es copia
El Ingeniero Jefe,

Sentado en Contabilidad el día 12 *de* Mayo *de* 195 9 *al núm.* 319 *del Registro de entrada de caudales.*

Dietas y Movimiento del 1er trimestre de 1959

Imptr total ——— 10.062'50

Deducciones:

1'30 y 7'95% ——— 329'90

1% Habilitación — 100'65

430,55 ——— 430,55

Líquido a repartir = 9.631,95

Módulos ⊗ - 5 - 4 - 4 = 13

Dn Jorge — 3.704'65 pts

Dn Jaime — 2.963'65 " +

Dn Jose — 2.963'65 " +

D. Habilitado — 100'65 "

Segun et — 329'90 "

Total = 10.062'50 pts

Revisado:

J Argüello

Jaime Montaner

José Martín

24 NOV 1959
781

Cuentas EN FIRME por dietas
y movto, personal Tecnico
Primer trimestre

ILTMO SEÑOR

Para su examen y aprobacion si procede, adjunto tengo el honor de elevar a V. I. las cuentas EN FIRME por triplicado, por dietas y movimiento del personal Tecnico del Distrito, durante el primer trimestre del año en curso.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Palma de Mallorca 24 de Noviembre 959
El Ingeniero Jefe

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES
JEFATURA

Iltmo Sr. Inspector General de la 4ª Inspeccion de Montes
BARCELONA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA
SECCION DE CONTABILIDAD



Con esta fecha se dice a la Ordenación de Pagos por obligaciones de este Ministerio lo que sigue:

«Examinada la cuenta por D. Habilitado del Distrito-Forestal de Baleares: de Dietas y locomoción del personal facultativo durante el primer trimestre de 1.959.

" RESULTAS DE 1.959 "

Enero gasto intervenido en de por el señor Delegado del Interventor general de la Administración del Estado, y visto el informe emitido en la misma por la Sección de Contabilidad, este Ministerio se ha servido aprobarla y disponer su envío a esa Ordenación de Pagos a fin de que se expida un libramiento a favor de 1 mismo Palma de Mallorca contra la tesorería 10.062,50 y por las 302,00 pesetas de su total importe, de cuya cantidad habrán de librarse por formalización 17,90 pesetas de utilidades y pesetas de impuestos de pagos del Estado y con cargo al capítulo 1º, artículo 3º, agrupación 4º, concepto 1º, del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio. Lo que comunica a V. S. a los efectos indicados, con inclusión de la mencionada cuenta».

Lo que traslado a V. para su conocimiento

Madrid, 60 de Enero de 195..

P.D.

Señor